

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5122 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado nº 1193/2010 voluntario, de la deudora Concursada Fustdecor Coop V. con CIF n.º F-97439251, con domicilio en la Calle Polígono Industrial Mas del PI calle del Mig s/n, Quart en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 20 de enero de 2011, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de tratarse de persona física, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso(art. 178 de la LC)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 20 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110008279-1